

RIO GALLEGOS, 23 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.729/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la docente Lic. Silveria Ángela GARCIA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial, a partir del 10 de marzo de 2017, por razones personales;

QUE a fs. 06 obra Nota N° 107/17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Lic. Silveria Ángela GARCIA (C.U.I.L. N° 27-29920445-1) al cargo de carácter Interino - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología – Orientación General – Código Nomenclador de Disciplina (5-59-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 10 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Lic. Silveria Ángela GARCIA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 - Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



Arq. Guillermo Melgo
Decano
UNPA UARG

N° 130